



RECTIFICA DECRETO APRUEBA CONTRATO PARA
ASESORIA DENOMINADA: "ASESORÍA GESTIÓN DE
INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2011",

DECRETO N° 1855

Chillán Viejo, 13 SEP 2011

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 512 de 17 de febrero de 2011 que aprueba contrato a Don Juan Ariosto López Ferrada para ejecutar la asesoría denominada: "**ASESORIA GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2011**".

b) El error de tipeo detectado en el punto c) del Decreto singularizado en el punto anterior, específicamente en la fecha del contrato. Debe decir 14 de febrero de 2011 y dice 09 de febrero de 2011

DECRETO

1.- **RECTIFIQUESE** el punto c) del Decreto N°512 de 17 de febrero de 2011 que aprueba contrato a Don Juan Ariosto López Ferrada para ejecutar la asesoría denominada: "**ASESORIA GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2011**" en el siguiente sentido:

Dice: El contrato de ejecución de asesoría de 09 de febrero de 2011.

Debe decir: El contrato de ejecución de asesoría de 14 de febrero de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES ARBO VADES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL